

**REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS
CÉDULA DE INFORMACIÓN**

NOMBRE:		TRÁMITE:	SERVICIO: <input checked="" type="checkbox"/>
Servicio social			
DESCRIPCIÓN:		Código de la Cédula	
Coordinar la prestación de servicio social, canalizando a los estudiantes solicitantes a las distintas dependencias administrativas del Ayuntamiento que requieran este tipo de apoyo.			
FUNDAMENTO LEGAL:		Ley General de Educación, DOF 30-09-2019, Capítulo IV, Artículo 137; Ley de Educación del Estado de México, Sección VI, Art. 140, 141 y 142	
DOCUMENTO A OBTENER:	Carta de término	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	La señalada en el documento
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>	DIRECCIÓN WEB	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	A solicitud del estudiante		
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	NO		
REQUISITOS:	ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,
PERSONAS FÍSICAS			
Carta de presentación	Si <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>	Ley General de Educación, DOF 30-09-2019, Capítulo IV, Artículo 137; Ley de Educación del Estado de México, Sección VI, Art. 140, 141 y 142
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS			
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
INSTITUCIONES PÚBLICAS			
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	<p>El estudiante se presentará en el área de Servicio Social de la Dirección de educación municipal solicitando de manera verbal un espacio para realizar el servicio social o prácticas profesionales.</p> <p>En caso de tener espacios disponibles se acepta la solicitud, se informa al solicitante sobre los requisitos.</p> <p>El usuario entregará a la Dirección de Educación Municipal su "Carta de presentación" emitida por la institución educativa.</p> <p>La dirección de educación recibe la "Carta de presentación" del alumno para ubicarlo en un área afín a su perfil, la Dirección de Educación emite la "Carta de aceptación" dirigida a la Institución educativa del estudiante.</p> <p>El estudiante desarrollará la prestación de su servicio social o prácticas profesionales, debiendo acudir a la Dirección de educación de manera mensual, bimestral o trimestral para validar sus informes, según lo requiera su institución educativa.</p> <p>La Dirección de educación elaborará la carta de terminación al comprobar que el alumno concluyó satisfactoriamente el total de horas de servicio social o prácticas profesionales, misma que será entregada al estudiante y se archivará copia en su expediente.</p>		
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	2 días hábiles		
COSTO:	Gratuito	Fundamento Jurídico	
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	TARJETA DE CRÉDITO	TARJETA DE DÉBITO
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	No aplica		
			EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)

OTRAS ALTERNATIVAS:	No aplica
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRAMITE	Cuando estudiantes de alguna institución educativa de nivel medio superior o superior solicite el servicio
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	No aplica

DEPENDENCIA U ORGANISMO:		UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
Dirección de educación		Dirección de educación			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		María Teresa García Ortiz			
DOMICILIO:	CALLE:	Av. Abel C. Salazar	NO. INT. Y EXT.:	201	
COLONIA:	Cruz verde	MUNICIPIO:	Tenango del Valle		
C.P.:	52300	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	Lunes a viernes de 09:00 a 17:00 horas		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
717	1442421	No aplica	No aplica	direccion.educacion@tenangodelvalle.gob.mx	
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO					
OFICINA:	No aplica				
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	No aplica				
DOMICILIO:	CALLE:	No aplica	NO. INT. Y EXT.:	No aplica	
COLONIA:	No aplica	MUNICIPIO:	No aplica		
C.P.:	No aplica	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	No aplica		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	
FORMATO(S) DESCARGABLES	No aplica				
INFORMACIÓN ADICIONAL					
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿El trámite es personal?				
RESPUESTA:	Sí, el estudiante deberá presentarse para realizar el trámite y recibir sus documentos.				
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Existe algún tipo de beca o remuneración por la prestación de servicio social o prácticas profesionales?				
RESPUESTA:	No, la Dirección de educación no cuenta con becas y/o recursos para este rubro.				
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿El trámite tiene algún costo?				
RESPUESTA:	No, el trámite es gratuito				
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS					

ELABORÓ:	DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
			11 / 01 / 2024
Itzel Gómez Mendoza		María Teresa García Ortiz	
NOMBRE COMPLETO		NOMBRE COMPLETO	